

VISTO:

La nota N° 004014 obrante a fs. 1 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. Viviana Broglia y el Sr. Andrés Canavides, informan al Sr. Decano Dr. Julio Nasser, que el día 31 de septiembre de 2019, se anoticiaron que desconocidos habían sustraído dos bombas de agua de 1 Hp cada una, que estaban conectadas a la red de electricidad y al sistema de riego por aspersión del Invernadero de Mejora Genética.

Que a fs. 7 se adjunta el certificado de denuncia expedido por la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina.

Que a fs.8 la Dirección de Sumarios de esta Universidad solicita se informe el valor de los bienes detallados a fs 1 en el que se contemple el deterioro por su uso, si correspondiere.

Que a fs. 9 vta. la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, informa que el valor actual de los bienes sustraídos es de Pesos Ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,=) en tanto y en cuanto cada bomba posee un valor de Pesos Cuatro mil doscientos (\$ 4.200,=).

Que a fs. 12 obra copia de la Planilla de Alta N° 463/2006.

Que a fs. 13/14 la Dirección de Sumarios emite Dictamen N° 963 con fecha 23 de octubre de 2019, aconsejando al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, dictar resolución administrativa en la que disponga la instrucción de sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta como Instructora Sumariante con notificación a los interesados, sin notificación a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

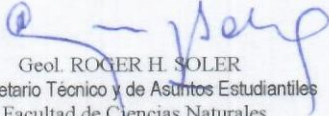
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

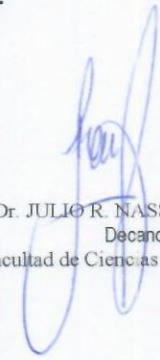
ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, por la sustracción de dos bombas de agua de 1 Hp cada una, que estaban conectadas a la red de electricidad y al sistema de riego por aspersión del Invernadero de Mejora Genética de la Facultad de Ciencias Naturales, designando como Instructora Sumariante a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Lic. Viviana Broglia, Sr. Andrés Canavides, Dirección Gral. Administrativo Económica, Dra. Raquel M. de

la Cuesta publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial.-  
fav.



Geol. ROGER H. SOLER  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales